

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL
MARZO 2013 – AGOSTO 2013**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

II. ALTAS – BAJAS DE LA COMISIÓN

III. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

IV. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

V. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

VI. VIAJES OFICIALES

VII. PUBLICACIONES GENERADAS

VIII. FOROS

**IX. INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE
LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA COMISIÓN**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150 fracción X, 158 numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cambio Climático, presenta su Segundo Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo que comprende los meses de Marzo a Agosto de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

El papel de los legisladores en calidad de representantes legítimos de la ciudadanía, exige ser cumplido con un alto sentido de respeto y compromiso por velar por los intereses de los ciudadanos, por hacer valer sus garantías individuales y por mantener la confianza en que la existencia e intervención de los poderes públicos es la mejor manera que tenemos para resolver los agudos problemas que hoy nos son comunes.

El cambio climático es una de las más graves amenazas al planeta y un enorme desafío para la Humanidad.

El cambio climático ha venido a acentuar de forma importante los riesgos en la forma de vida de los seres humanos, de hecho, condiciones extremas recientes en fenómenos tales como sequías, incendios, temperaturas inusualmente elevadas, tormentas, presencia de enfermedades exóticas, han sido asociados por algunos sectores de la sociedad como parte de los síntomas que evidencian el cambio del clima en el planeta.

Si bien, en un principio, se pensaba que las consecuencias del Cambio Climático se verían reflejadas en el largo plazo, es en la actualidad cuando se han empezado a dejar sentir sus efectos, de la misma manera, es necesario, que las políticas y medidas en materia ambiental llevadas a cabo por parte de las Organizaciones Internacionales, hagan eco de manera contundente en nuestro País.

Es por ello que el Estado, a través de sus distintos órdenes de gobierno, debe estar decidido a impulsar un crecimiento económico social y ambientalmente equilibrado. Esto implica mayor eficacia en las políticas contra el cambio climático; ser más audaces para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; proteger nuestros recursos naturales; y alcanzar un desarrollo realmente sustentable.

Ante este panorama, apenas en junio del año 2012, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático, ordenamiento jurídico que viene a llenar un importante vacío legal que permitirá tomar las medidas pertinentes para reducir los efectos nocivos del fenómeno de cambio climático en nuestro país y contribuir de esta forma al medio ambiente mundial.

Dicha Ley representa un importante paso para la sociedad mexicana, ya que es un importante logro al consensar la voluntad de actores políticos; administración pública federal, estatales; sociedad civil y Legisladores de ambas Cámaras.

Es en esta tesitura, que el trabajo de los integrantes de esta Comisión se ha desarrollado privilegiando la vía del diálogo y el consenso, siempre persiguiendo como fin último, el beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad mexicana

El ejercicio realizado hasta ahora por los legisladores que integran esta importante Comisión, así como autoridades de las diversas dependencias del gobierno federal, locales y municipales, es muestra del interés y compromiso que México ha adquirido frente al problema y la participación de los sectores social, académico y privado fueron elementos fundamentales para alcanzar esos logros.

En este sentido, la Ley es sin duda un paso firme frente al problema, sin embargo, para su eficaz aplicación, será necesario trabajar a la brevedad en un reglamento y/o en varios reglamentos que den pie a la operatividad de la misma. Para ello habrán de fortalecerse aspectos que quedaron irresueltos y/o confusos en dicho instrumento, como el hecho de que las medidas para reducir emisiones se harán de manera gradual y tomando en cuenta el costo –beneficio de las mismas, lo que significa que el país podría seguir apostando a los combustibles fósiles si las tecnologías renovables no se abaratan en las próximas décadas.

Así, diversos aspectos deberán ser analizados y tratados no sólo en la reglamentación de la Ley, sino también deberá venir un proceso de armonización del resto del aparato legal, con el fin de hacer que las guías y los principios que enmarca esta Ley trasciendan del sector ambiental, al resto de los sectores involucrados, y lograr así una verdadera transversalidad de la política climática, todo lo cual nos corresponde como legisladores.

Finalmente, no debemos olvidar que como legisladores, tenemos la obligación de construir el horizonte de posibilidades para que las generaciones actuales y las futuras se desarrollen en entornos más democráticos, responsables, honestos y plenamente humanistas.

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

JUNTA DIRECTIVA:

Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) (Presidente)
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) (Secretaria)
Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI) (Secretaria)
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) (Secretaria)
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) (Secretario)
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzuetto (PRI) (Secretario)
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) (Secretario)

INTEGRANTES:

Dip. Verónica Carreón Cervantes (PRI)
Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)
Dip. Javier Orihuela García (PRD)
Dip. Jorge Federico De la Vega Membrillo (PRD)
Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)
Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)
Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC)

II. ALTAS – BAJAS DE LA COMISIÓN

FECHA	BAJA	GRUPO PARLAMENTARIO	ALTA	GRUPO PARLAMENTARIO
03/04/2013	Dip. Graciela Saldaña Fraire	PRD		
03/04/2013			Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño	PRD

III. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

20 de marzo de 2013

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria) y Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto (Secretario), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 27 de febrero de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.
- Se analizó y discutió el Proyecto de Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal a que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.

Al respecto, se explicó a los integrantes de la Junta Directiva que más que un exhorto al Ejecutivo Federal, resulta preciso solicitarle integrar y dar continuidad a políticas públicas transversales, que permitan cumplir con los compromisos adquiridos en la Ley General de Cambio Climático, así como en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por México.

Una vez analizado el dictamen, la mayoría de los diputados integrantes de la Junta Directiva consideraron conveniente aprobarlo en virtud de que el Pacto por México establece como premisa para el desarrollo sustentable del país, una nueva cultura y el compromiso ambiental que modifique nuestro estilo de vida a favor del medio ambiente.

- Se hizo referencia a las 19 propuestas de reforma y adiciones a diversas disposiciones del texto vigente de la Ley General de Cambio Climático, que están siendo analizadas por los integrantes de la Comisión con la intención de que una vez turnadas las iniciativas a la Comisión, se pueda emitir en este mismo periodo de sesiones, un dictamen integral con la autoría de los diputados interesados en el tema propuesto de cada iniciativa.

Al respecto, los diputados integrantes manifestaron su aprobación al trabajo realizado por el equipo técnico de la Comisión y se acordó que analizarían dichas propuestas de reformas y adiciones con el objeto de que sean presentadas a la brevedad, para su posterior dictaminación y aprobación.

- Se discutió y analizó el proyecto de Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Ejecutivo Federal realizar el estudio correspondiente que determine la viabilidad de la expedición de la norma oficial mexicana relativa al tratamiento integral de las baterías plomo-ácido usadas que son exportadas hacia nuestro país para su reciclaje.

Respecto a esta propuesta, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión, explicó a los diputados de la Junta Directiva la inquietud generada en distintos sectores de la sociedad, por la exportación a nuestro país de un gran cúmulo de baterías usadas para su reciclaje. El peligro es la proliferación de plantas clandestinas que no cumplen con los procedimientos adecuados para su tratamiento, debido a la falta de una normatividad oficial mexicana para ello.

Los diputados integrantes acordaron someter a consideración del pleno de la Comisión la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de que se determine su aprobación y presentación por parte de todos los integrantes de esta Comisión.

- Se sometió a consideración de los diputados integrantes de la Junta Directiva, las actividades enunciadas en el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Cambio Climático, elaborado en la Secretaría Técnica para su presentación a los miembros de este órgano legislativo con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De igual manera, los diputados integrantes estuvieron de acuerdo en someter a consideración del pleno de la Comisión, el documento que contiene el informe semestral de actividades en los términos planteados.

24 de abril de 2013

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano

(Secretaria) y Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 20 de marzo de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se sometió a análisis y discusión el proyecto de dictamen a la Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a integrar por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) políticas públicas de movilidad sustentable en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, suscrita por los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Los diputados integrantes de la Junta Directiva coincidieron en la conveniencia de dicha proposición con punto de acuerdo en lo general, sin embargo, también señalaron que era pertinente realizar algunas modificaciones, con el objeto de precisar aún más los alcances y contenido de dicho proyecto legislativo.

La modificación fue votada y aceptada por los integrantes de la Junta Directiva, con la reserva de que se les haría del conocimiento a los diputados promotores de la iniciativa y demás integrantes, en la reunión ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo al término de esta sesión.

- Se informó acerca del proyecto que contiene 18 propuestas de reforma por el que se modifican nueve artículos de la Ley General de Cambio Climático; al respecto, se aprovecharía el resto del Periodo Ordinario y el próximo receso de la Cámara de Diputados, para recibir las propuestas de reforma, lo que permitiría al equipo técnico de la Comisión avanzar en la elaboración del dictamen.

El procedimiento adoptado por la Junta Directiva fue que los proyectos de iniciativas de reforma de los nueve artículos por modificar, sean distribuidos entre los diputados de la Comisión, de conformidad con el número de espacios correspondientes en su fracción parlamentaria. Lo anterior fue puesto a consideración de los diputados integrantes de la Junta Directiva y aprobado en votación económica de forma unánime.

28 de mayo de 2013

Previo convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio

cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario) y Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria); en virtud de que no existió quórum legal, **SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN POR FALTA DE QUORUM.**

18 de junio de 2013

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente); en virtud de que no existió quórum legal, **SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN POR FALTA DE QUORUM.**

21 de agosto de 2013

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

No obstante, no fue posible llevar a cabo la reunión derivado del bloqueo que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), impuso sobre las instalaciones del H. Congreso de la Unión los días 21 a 23 de agosto del año en curso.

B. REUNIONES ORDINARIAS

20 de marzo de 2013

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente); en virtud de que no existió quórum legal, **SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN POR FALTA DE QUORUM.**

24 de abril de 2013

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Diputada Verónica Carreón Cervantes (Integrante), Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Diputada Lourdes Adriana López Moreno (Integrante), Diputado Javier Orihuela García (Integrante), Diputada Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante), Diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo (Integrante) y Diputado Rodrigo Chávez Contreras (Integrante), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 27 de febrero de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.
- Se procedió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a integrar por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) políticas públicas de movilidad sustentable en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, suscrita por los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Arturo Escobar y Vega, del grupo Parlamentario del PVEM.

El Diputado Presidente les informó sobre los antecedentes, contenido del punto de acuerdo y las consideraciones emitidas por la Comisión dictaminadora, en torno a la proposición con punto de acuerdo presentada de los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Arturo Escobar y Vega.

Los diputados integrantes de la Comisión coincidieron en la conveniencia de dicha proposición con punto de acuerdo en lo general, sin embargo, también señalaron que era pertinente realizar algunas modificaciones, con el objeto de precisar aún más los alcances y contenido de dicho proyecto legislativo.

Una vez considerado suficientemente analizado y discutido este proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo único fue sometido a votación, de la que se obtuvo su aprobación por mayoría por parte de los diputados presentes con las modificaciones propuestas y que serían integradas al cuerpo del dictamen.

- Se informó acerca del proyecto que contiene 18 propuestas de reforma por el que se modifican nueve artículos de la Ley General de Cambio Climático; al respecto, se aprovecharía el resto del Periodo Ordinario y el próximo receso de la Cámara de Diputados, para recibir las propuestas de reforma, lo que permitiría al equipo técnico de la Comisión avanzar en la elaboración del dictamen.

- De igual forma, fue aprobado de forma unánime, el procedimiento adoptado por la Junta Directiva consistente en que los proyectos de iniciativas de reforma de los nueve artículos por modificar, sean distribuidos entre los diputados de la Comisión, de conformidad con el número de espacios correspondientes en su fracción parlamentaria.

- Al abordarse el siguiente punto del orden del día, se dio cuenta con los siguientes asuntos generales:

a) El Diputado Presidente Ramón Antonio Sampayo Ortiz, presentó y dio la bienvenida a la Diputada Milkdret Marina Verde Avendaño, como nueva integrante de la Comisión como suplente de la diputada Graciela Saldaña Fraire.

b) La Presidencia y el equipo técnico informaron sobre la opinión emitida a una consulta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación respecto del contenido específico del Informe del resultado de la Revisión y Fiscalización al ramo de competencia de la Comisión de Cambio Climático del ejercicio 2011.

Dado que tal respuesta debía enviarse a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a más tardar el 26 del mes en curso, se solicitó la aprobación de la opinión por los integrantes de la Comisión.

En votación económica, se aprobó por mayoría, con una abstención, que fuera remitida el documento que contiene la opinión de esta Comisión a la referida Cuenta Pública 2011 en materia de cambio climático.

c) El Diputado Presidente también les comunicó sobre una petición que le formuló la ambientalista de GreenPeace México, Beatriz Olivera, consistente en suscribir la *Declaración sobre el Futuro del Ártico* cuyo propósito es crear un Santuario Mundial en el Alto Polo Norte para hacer frente a la amenaza de empresas petroleras que ponen en peligro a esa región del planeta.

Una vez expuestos los propósitos de dicha declaración, los diputados votaron y aprobaron por mayoría suscribirla como miembros de la Comisión de Cambio Climático.

d) De igual forma, se dieron a conocer las convocatorias e invitaciones a distintos eventos organizados por esta Comisión:

- *Foro Nacional Desarrollo Sustentable, Cambio Climático y Medio Ambiente*, organizado por la Comisión de Cambio Climático, la Unidad Nacional de Asociaciones de Ingenieros, A.C.; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a celebrarse el 8 de mayo de 2013, en este recinto legislativo.
- *Foro El ABC del Cambio Climático*, que se realizará en Puebla el 17 de mayo, organizado conjuntamente por esta Comisión y el gobierno de Puebla.
- *Foro sobre el Cambio Climático Global*, organizado por el Grupo Parlamentario del PRD, la UNAM, el gobierno de Morelos y la Cámara de Diputados, que tendrá lugar en la UNAM el 16 de mayo próximo.

28 de mayo de 2013

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Diputada Verónica Carreón Cervantes (Integrante), Diputada Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante) y Diputado Rodrigo Chávez Contreras (Integrante), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dio paso a la Presentación del Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de Plantas Acuáticas, por parte del arquitecto José Lorenzo Vargas Soto, de la organización Tecnológica Especializada en el Medio Ambiente (TEMA).

Dicha propuesta está sustentada en que el lirio acuático representa el quinto problema global en materia de Cuencas, y que México ocupa 70 mil hectáreas en

los “cuerpos de agua” del país, lo que constituye un reto trascendental en materia de gestión hídrica.

El costo del Programa Nacional de Control Sustentable de Plantas Acuáticas en México, sería de 75 millones de pesos para el primer año; y en caso de aprobarse generaría hasta 5 mil empleos.

Al final de su exposición, el arquitecto José Lorenzo Vargas Soto propuso a los diputados considerar la posibilidad de exhortar a las autoridades federales destinar recursos para la implementación del programa, así como revalorar la función biológica y productiva de las plantas acuáticas, con la finalidad de conservar nuestro capital natural y sus recursos hidráulicos.

Algunos legisladores, cuestionaron la intención de someterlo a la consideración de las instancias ambientalistas y ecologistas del país, puesto que el objetivo resulta atractivo desde el punto de vista ecológico y comercial, consideraron conveniente seguir analizando el programa y se acordó considerar la pertinencia de la elaboración de diversos exhortos hacia las dependencias competentes para destinar recursos adicionales para la implementación de nuevas tecnologías en contra del Cambio Climático.

- Los diputados integrantes abordaron nuevamente los proyectos de reformas y adiciones que aún se encuentran pendientes para reforzar la Ley General de Cambio Climático recién aprobada.

Para ello, el Presidente de la Comisión solicitó a los integrantes definir cuáles de las 18 reformas habrán de adoptar para presentarlas como iniciativas de su parte, pues a la fecha sólo se han solicitado para su presentación, nueve de las dieciocho iniciativas preparadas por el equipo técnico de esta Comisión.

Se acordó que empezarán a trabajar y formular de inmediato, a través de los asesores y con el apoyo de la Secretaría Técnica, sus sendas exposiciones de motivos, con el propósito de que reflejen la postura de sus respectivos promotores y partidos a los que pertenecen (seis del PRI, cinco del PRD, tres del PAN, tres del PVEM y una del MC).

- En el siguiente punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

- a) La Diputada Rosa Elba Pérez Hernández y en representación del Senador Jesús Casillas Romero invitaron a los integrantes de la Comisión de Cambio Climático a reunirse con los miembros de la Comisión Especial de Movilidad Sustentable del Senado de la República, a fin de establecer

mecanismos de colaboración y definir puntos en común a tratar; sobre lo cual se acordó que la reunión se efectuó junto con la siguiente reunión ordinaria de la Comisión, a fines de junio, previa invitación que efectuaría esa Comisión Especial senatorial a los miembros de la Comisión de Cambio Climático.

- b) Otro asunto abordado es la reunión de trabajo y recorrido que efectuará el ingeniero Odón de Buen, director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), a la Cámara de Diputados el martes 4 de junio, a la cual se podrán incorporar los diputados que gusten, para definir un proyecto de transformación de este Palacio Legislativo en un “Edificio Verde”.
- c) Acto seguido, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, secretario técnico de la Comisión hizo extensiva una invitación de la Embajada Británica, para asistir a la sesión “El Banco Verde de Inversión del Reino Unido: Acelerando la Transición a una Economía Verde”, a realizarse el 3 de junio en esa representación diplomática.
- d) Por último, algunos diputados firmaron la *Declaración Internacional sobre el Futuro del Ártico*, promovida por la organización Internacional Greenpeace, con el objeto de hacer manifiesta la necesidad de proteger la región y la biodiversidad de aquella zona geográfica que debido a la explotación de la cual ha sido objeto los últimos años, se encuentra en riesgo y peligro inminente.

18 de junio 2013

Previo convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Dip. Blanca Estela Gómez Carmona, (Secretaria).Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Dip. Lourdes Adriana López Moreno (Integrante), Dip. Javier Orihuela García (Integrante), Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante), Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo (Integrante) y Dip. Rodrigo Chávez Contreras (Integrante), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 28 de mayo de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Los diputados integrantes discutieron acerca de la conformación del Grupo de Trabajo entre la Comisión Especial de Energías Renovables y la Comisión de Cambio Climático para la creación de un *Comité Verde* en la Cámara de Diputados, como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política el pasado 03 de junio del presente año y por el cual requiere a las Comisiones de Cambio Climático y Especial de Energías Renovables para que conformen un grupo de trabajo conjunto que estudie, analice y posteriormente emita una propuesta al Comité de Administración con los resultados del estudio.

Al respecto, y en virtud de que la Junta de Coordinación Política aprobó la creación del grupo de trabajo referido, los integrantes de la Comisión votaron y decidieron por unanimidad conformar el grupo de trabajo con seis diputados, es decir, tres diputados por cada una de las comisiones, abocado a la elaboración una propuesta ante el Comité de Administración, de los diputados que conformarían el Comité Verde.

- Ser acordó que esta Comisión, solicitaría a los integrantes interesados en formar parte de este grupo de trabajo, que manifiesten dicho interés dentro de breve término, a fin de que se encuentren en posibilidades de iniciar los trabajos con los legisladores de la Comisión Especial de Energías Renovables.

Por parte de la Comisión de Energías Renovables, su Presidente, el Diputado Erick Marte Rivera Villanueva, quien se encuentra presente en esta reunión, hará lo conducente para designar a los tres legisladores que se sumarán al grupo de trabajo ya referido.

Todos estos acuerdos fueron sometidos a consideración de los diputados integrantes de la Comisión quienes votaron de forma unánime por la aprobación de dichos acuerdos.

- Se expuso ante los diputados las propuestas de instancias y programas a los que se podrían canalizar recursos del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014.

En esta tesitura, se propusieron como posibles temas a considerar para la obtención de recursos suficientes, previo el estudio del proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación 2014, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- Solicitar un incremento al presupuesto del INECC
- Recursos para el Fondo del Cambio Climático
- Reasignación de recursos del Anexo 15
- Impulsar la cultura de la prevención, más que resolver los daños causados

De igual manera, hizo referencia a la necesidad de que los diputados integrantes apoyen a sus respectivos distritos y estados en la conformación de proyectos específicos en materia de cambio climático, para que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales, a fin de que ésta Comisión se encuentre preparada y en posibilidades de apoyar dichos proyectos ante las instancias respectivas.

En votación económica, los diputados integrantes aprobaron los acuerdos adoptados en relación a los temas propuestos y los proyectos que decidan impulsar los distritos y estados respectivos.

- En este otro punto, la Secretaría Técnica detalló los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de Cambio Climático de la actual administración, así como la Estrategia Nacional contra el Cambio Climático, integrada por ocho ejes fundamentales a través de los cuales se pretende lograr un crecimiento económico que preserve el entorno natural.

Una vez analizados los pilares de la política nacional de cambio climático, en uso de la palabra, el Diputado Rodrigo Chávez Contreras, el Diputado Javier Orihuela García y la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández, respectivamente, coincidieron en la necesidad de detectar oportunamente acciones efectivas contra el calentamiento global y los mecanismos más viables para asegurarles recursos suficientes del próximo presupuesto.

- Se informó a los integrantes de la Comisión los resultados de una reunión celebrada en esta misma fecha, en la Sala de Juntas de la Comisión de Cambio Climático, con funcionarios de la Secretaría de Energía y de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), se concluyó que:

- Es incosteable emplear celdas solares en su totalidad; únicamente se recomendaría emplear este método en una mínima parte (10%).
- La energía eólica resulta más costeaable y funcional acorde a las características de los edificios y sus instalaciones.
- El 53.4% del consumo total (estimado) de energía eléctrica se destina a iluminación, equivalente a 12 millones y medio de pesos al mes. Pero si se sustituyen algunas de las lámparas ineficientes u obsoletas por fluorescentes, se podría obtener un ahorro de hasta el 22% en el consumo de luz.

- En cuanto al aire acondicionado, representa el 31.3% del consumo (estimado), y se continuará un diagnóstico más elaborado y específico para mejoras en su operación y control.
- Sin emplear energía renovable, estas medidas, complementadas con acciones de concientización por parte de los usuarios y empleados, se podría ahorrar entre 45 y 50% del gasto actual en electricidad.
- Aunado a estas medidas, si se decidiera emplear quizá un 10% de celdas solares y el resto de energía eólica en la proporción necesaria, se lograría un Congreso Cero Emisiones.

De igual forma, se acordó integrar un grupo de diputados para dar seguimiento y mantener el enlace con la CONUEE y las áreas administrativas de la Cámara de Diputados, abocado también a llevar a la práctica el proyecto durante la actual Legislatura. A este grupo se incorporará también el Diputado Erick Marte Rivera Villanueva, Presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables.

En votación económica, los diputados integrantes aprobaron de forma unánime integrar un grupo de diputados para dar seguimiento y mantener el enlace con la CONUEE y las áreas administrativas de la Cámara de Diputados, abocado también a llevar a la práctica el proyecto durante la actual Legislatura que permita hacer un ahorro y un uso eficiente de la energía eléctrica en esta Cámara de Diputados.

Por último, es de referirse que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, se adjuntan al presente informe como **Anexos “1” y “2”**, los registros de asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados integrantes.

C. REUNIONES DE TRABAJO

1. REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ING. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD.

El pasado 06 de marzo del presente año, diversos legisladores integrantes de la Comisión de Cambio Climático que presido y el suscrito, nos reunimos con el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de definir los temas que deberán ser prioritarios tanto para el Poder Ejecutivo federal como para el Poder Legislativo federal, en materia de cambio climático.

2. REUNIÓN DE TRABAJO Y RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON FUNCIONARIOS DE SENER Y CONUEE.

Con el propósito de transformar el edificio de la Cámara de Diputados en un “Palacio Legislativo con Cero Emisiones de Contaminantes”, integrantes de la Comisión de Cambio Climático presidida por el Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz, recibieron la visita de un grupo de funcionarios de la Secretaría de Energía, el 4 de junio, a fin de conocer mediante un recorrido, el sistema de aire acondicionado, de bombeo de agua, y de la subestación eléctrica con que cuenta la sede del Honorable Congreso de la Unión.

Por parte de la Comisión de Cambio Climático atendieron la visita los legisladores Antonio Sampayo Ortiz y Rosa Elba Pérez Hernández. Entre los visitantes se contó con la presencia del Ing. Odón de Buen, director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE); Ing. Pablo Cuevas, asesor experto solar, Mtro. Israel Jáuregui Nares, director general adjunto de Políticas y Programas, Arq. Hebert León Sánchez, experto en uso de energía eléctrica en edificios. Representando a la Secretaría de Energía estuvieron la Mtra. Sharon Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace, así como la Lic. Reina Velázquez Montes, directora general de Eficiencia Energética e Innovación Tecnológica.

Posterior al recorrido, al que también asistió el Arq. Ubaldo Veloz, director de Servicios Generales de la Cámara de Diputados, se acordó elaborar una propuesta de mejora en el uso de energía para cada uno de los edificios que conforman la Cámara de Diputados, con lo cual la Comisión de Cambio Climático habrá de contribuir de manera permanente en la mitigación de impactos ambientales.

Ambas instancias volverán a reunirse dentro de dos semanas en la Comisión de Cambio Climático, con el objetivo de integrar un Comité de Seguimiento del proyecto, analizar el diagnóstico y una propuesta global respecto a los potenciales de ahorro, esquemas de movilidad y presupuesto con alternativas fotovoltaicas y eólicas en las que también se contemple una *azotea verde*.

3. SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE SENER Y CONUEE

El pasado 18 de junio del año en curso y con el propósito de continuar con el proyecto de transformar el edificio de la Cámara de Diputados en un “Palacio Legislativo con Cero Emisiones de Contaminantes”, integrantes de la Comisión de Cambio Climático presidida por el Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz, se

reunieron con funcionarios de la Secretaría de Energía y de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, donde fue presentado un análisis sobre el consumo eléctrico y las propuestas de utilización de energía renovable.

Por parte de la Comisión de Cambio Climático atendieron la visita los legisladores Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Sergio Augusto Chan Lugo, Javier Orihuela García y Verónica Carreón Cervantes. También estuvo presente el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva, Presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables.

Entre los visitantes se contó con la presencia del Ing. Odón de Buen, director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE); Ing. Pablo Cuevas, asesor experto solar, Mtro. Israel Jáuregui Nares, director general adjunto de Políticas y Programas, Arq. Hebert León Sánchez, experto en uso de energía eléctrica en edificios.

Representando a la Secretaría de Energía estuvieron la Mtra. Sharon Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace, así como la Lic. Reina Velázquez Montes, directora general de Eficiencia Energética e Innovación Tecnológica. También se contó con la presencia del doctor Jorge Martínez Ruíz, director general de Energía y Cambio Climático, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos y del Dr. Diego Alfonso Samano Tirado, director general de Desarrollo Sustentable para el Futuro, SA de CV.

Los funcionarios y especialistas dieron a conocer a los diputados los resultados de la evaluación preliminar que realizaron en base al recorrido efectuado con diputados de la Comisión de Cambio Climático por los edificios de la Cámara de Diputados el 4 de junio. De ahí derivó un análisis objetivo sobre la posibilidad de usar energías renovables (fotovoltaica y/o eólica), complementado con una serie de recomendaciones para el ahorro de energía:

- Es incosteable emplear celdas solares en su totalidad; únicamente se recomendaría emplear este método en una mínima parte (10%).
- La energía eólica resulta más costeable y funcional acorde a las características de los edificios y sus instalaciones.
- El 53.4% del consumo total (estimado) de energía eléctrica se destina a iluminación, equivalente a 12 millones y medio de pesos al mes. Pero si se sustituyen algunas de las lámparas ineficientes u obsoletas por fluorescentes, se podría obtener un ahorro de hasta el 22% en el consumo de luz.

- En cuanto al aire acondicionado, representa el 31.3% del consumo (estimado), y se continuará un diagnóstico más elaborado y específico para mejoras en su operación y control.
- Sin emplear energía renovable, estas medidas, complementadas con acciones de concientización por parte de los usuarios y empleados, se podría ahorrar entre 45 y 50% del gasto actual en electricidad.
- Aunado a estas medidas, si se decidiera emplear quizá un 10% de celdas solares y el resto de energía eólica en la proporción necesaria, se lograría un Congreso Cero Emisiones.

CONCLUSIONES

1. Se pueden llevar a cabo acciones que reduzcan hasta un 30% el consumo de energía actual con medidas de rentabilidad aceptable.
2. Mejoras en operación.
3. Inversiones en cambio de equipos
4. Independientemente del ahorro de energía, se recomendó la utilización de sistemas de monitoreo y control automatizados para operar de mejor forma los equipos de consumidores de energía (Building Management Systems - BMS).
5. Obtener la energía eléctrica restante con energía renovable implica autoabastecerse con generación remota.
6. Se puede generar hasta el 58% *in-situ* con celdas fotovoltaicas.

Todos estos avances requieren de un seguimiento adecuado para mantener el enlace con la CONUEE y las áreas administrativas de la Cámara de Diputados, que además adquiera el compromiso de llevar a la práctica el proyecto durante la actual Legislatura. A este grupo se incorporaría el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva, Presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables.

IV. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

A la fecha de la elaboración y presentación del informe que nos ocupa, se da cuenta con los proyectos legislativos que han sido turnados a la Comisión de Cambio Climático, haciendo referencia a su fecha de recepción, autor, turno dictado por la Presidencia y estado que guarda, como se describe a continuación:

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.

Promoviente: Diputada María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)

Fecha de presentación: 07 de marzo de 2013.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Cambio Climático para su análisis y dictamen.

Estado que guarda: Aprobada con fecha 30 de abril de 2013.

2. Proyecto de decreto por el que se Ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

Proponente: Minuta (Senadores)

Fecha de presentación: 19 de marzo de 2013.

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Energía para su dictamen con opinión de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Cambio Climático.

Estado que guarda: Aprobada con fecha 09 de abril de 2013.

3. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, integre en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas públicas de movilidad sustentable.

Promoventes: Diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Arturo Escobar y Vega (PVEM)

Fecha de presentación: 11 de abril de 2013.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Cambio Climático para su dictamen.

Estado que guarda: Aprobada con fecha 29 de abril de 2013.

4. Proyecto de decreto que reforma la Ley General de Cambio Climático.

Promovente: Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)

Fecha de presentación: 03 de julio de 2013.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Cambio Climático para su dictamen.

Estado que guarda: Dictamen pendiente de aprobación por parte del pleno de la Comisión.

V. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De conformidad con los objetivos establecidos (general y específicos) en el Programa Anual de Trabajo, consideramos que se ha dado un importante avance con respecto a las metas que fueron trazadas al inicio de la gestión legislativa.

A efecto de justificar la anterior aseveración, se procederá a describir los objetivos, estrategias y líneas de acción que fueron propuestas dentro de nuestro Programa Anual de trabajo y las acciones que, a la fecha, han sido implementadas para darles debido cumplimiento:

1. Objetivo general y Estrategia planteados: Legislar en materia de cambio climático; promover la armonización de los marcos legales y de políticas sectoriales, así como realizar un análisis permanente de las omisiones y los vacíos legislativos en materia de cambio climático para impulsar la presentación de las iniciativas correspondientes.

Acciones: Al respecto, los integrantes de la Comisión se encuentran trabajando en una reforma integral, compuesta de al menos 18 reformas y adiciones, a la Ley General de Cambio Climático, que impulsarán notablemente la actuación de las autoridades y allanarán el camino para una debida y completa ejecución de la ley.

De igual manera, diversos integrantes de la Comisión de Cambio Climático, han presentado por su parte reformas a la Ley General de Cambio Climático como parte de la estrategia de implementación de políticas públicas que contribuyan a la reducción de gases de efecto invernadero.

2. Objetivo general planteado: Promover la implementación de políticas públicas y privadas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero que contrarreste los efectos adversos provocados por el cambio climático.

Por lo que hace al logro de una política pública integral en materia de cambio climático, la Comisión ha impulsado, dictaminado y aprobado, sendas proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal se incluya el tema de cambio climático dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio 2013-2018, así como para incluir políticas públicas de movilidad sustentable dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Al respecto, es para los integrantes de esta Comisión un gran motivo de orgullo, dar a conocer que dentro del apartado específico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y gracias a las intensas gestiones realizadas señalar que el Ejecutivo Federal consideró la opinión emitida por los legisladores y se plasmó en la Estrategia 4.4.3., como contenido específico, el de fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

3. Objetivo general planteado: Proponer y elaborar una agenda legislativa que permita identificar áreas de oportunidad e implementar las acciones correspondientes que atiendan y permitan resolver a mediano plazo el fenómeno del cambio climático.

Acciones: En efecto, la Comisión elaboró una agenda legislativa con puntos concretos a lograr tales como la organización de foros, mismos que han servido no sólo como una plataforma para que los expertos en la materia expongan los puntos fuertes y débiles en nuestro país en materia de cambio climático, sino que también han servido para dar origen a instrumentos jurídicos-legislativos que coadyuven a la resolución de los problemas que nos aquejan respecto del cambio climático.

Prueba de ello es el Convenio de Colaboración que se encuentra debidamente redactado aunque pendiente de celebración por parte de la Cámara de Diputados y la Asociación Nacional de Ingenieros A.C., con el objeto de establecer un puente de colaboración y cooperación permanente que permita reducir los efectos adversos del cambio climático desde las esferas propias de su competencia.

De igual manera, los foros realizados han servido para medir el alto nivel de concientización e interés que la sociedad en general tiene, acerca de los nefastos efectos provocados por el cambio climático y sus métodos más eficientes para combatirlos.

Por otra parte, nos encontramos en estrecha comunicación con el gobierno de Chiapas con el objeto de estudiar la posibilidad de realizar de manera conjunta un foro que permita la profesionalización de los funcionarios estatales y municipales en materia de cambio climático.

4. Objetivos específicos planteados: Establecer la vinculación institucional permanente con las organizaciones civiles y a la sociedad en general; Promover la armonización de los marcos legales y de políticas sectoriales; así como mantener un contacto directo y permanente con los responsables de la Coordinación del Sistema Nacional de Cambio Climático y demás integrantes del mismo, para intercambiar opiniones y propuestas sobre las políticas públicas en la materia.

La coordinación y colaboración entre las dependencias del Poder Ejecutivo federal y esta Comisión ha sido una constante durante estos primeros meses de trabajo legislativo. Los acuerdos y avances obtenidos no hubieran sido posibles, sin el interés y participación de los sectores involucrados y los Poderes de la Unión encargados de dar solución al importante fenómeno del cambio climático.

Mención aparte merece el hecho que, derivado de las diversas pláticas sostenidas con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consiguió la constitución del Fondo para el Cambio Climático a que se refiere la Ley General de Cambio Climático con un monto inicial por un millón de pesos y cuyo fiduciario será Nacional Financiera S.N.C., de conformidad a los datos proporcionados mediante

comunicación remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Permanente, el pasado 03 de enero del año en curso.

De igual manera, se han organizado foros y reuniones de trabajo en los que se ha invitado e integrado a todos los interesados en los temas propuestos, a fin de conocer el punto de vista e inquietudes de los diferentes sectores de la sociedad.

Por otra parte, este contacto directo con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales ha permitido dar a conocer a los legisladores que la expedición de las Reglas de Operación del referido Fondo, así como la expedición del reglamento de la ley son temas que se encuentra muy avanzados y en breve serán herramientas que servirán dentro del cada vez más completo andamiaje jurídico que tanto se ha luchado por conseguir.

5. Objetivo específico planteado: Orientar y priorizar de manera adecuada los asuntos que en materia de cambio climático competen a esta Comisión, teniendo siempre como premisa que cada decisión tomada al seno de la Comisión sea de manera consensuada y en beneficio de la sociedad.

Acciones: Todas y cada una de las determinaciones que han sido adoptadas por la Comisión han sido debidamente consensuadas y acordadas por la mayoría de sus integrantes.

6. Objetivo específico planteado: Promover e impulsar estrategias y acciones que permitan la conservación, protección, restauración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen el desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas.

Acciones: La Comisión ha impulsado diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo tendientes a fomentar y producir el uso de energías renovables comenzando por las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno. Es de un altísimo interés de esta Comisión lograr que a mediano plazo, se cuente con la infraestructura necesaria dentro del sector público para hacer uso exclusivamente de energías renovables y se prescinda del uso de energía de combustible fósil.

7. Estrategia planteada: Impulsar esquemas de difusión y orientación mediante la incorporación y promoción de estrategias que faciliten una mejor intervención de la sociedad y sus gobiernos frente al fenómeno del cambio climático.

Acciones: Esta Comisión de Cambio Climático a través de su Boletín mensual, pretende difundir no sólo noticias en el campo del medio ambiente y fenómeno de

cambio climático y temas de actualidad en dicha asignatura, sino que también pretende contribuir a una más y mejor cultura ambiental, acciones y estrategias que reduzcan significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero; a la par, se permite que cualquier interesado contribuya y realice sus contribuciones a dicha publicación que es difundida directamente en las oficinas de la Comisión y electrónicamente a través del micrositio en la página de www.diputados.gob.mx

8. Estrategia planteada: Participar activamente en los temas relacionados al cambio climático que se toquen ya sea tanto en el Pleno de esta soberanía como al interior de las Comisiones.

Acciones: Constantemente el equipo técnico de la Comisión se encuentra monitoreando los proyectos legislativos presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados, con el objeto de que aquellos que se consideren de relevancia para esta Comisión sean

9. Estrategia planteada: Fomentar la profesionalización de los funcionarios que estén al frente de las Instituciones encargadas del manejo de la prevención de los efectos adversos del cambio climático en nuestro país.

Acciones: Precisamente la organización de alguno de los foros regionales que se encuentran actualmente organizando, va encaminado a la profesionalización de los presidentes municipales en el tema del cambio climático. Consideramos de la mayor relevancia otorgar las herramientas necesarias a los alcaldes de diversas regiones de nuestro país, con el objeto de que sus políticas y actos de gobierno sean acordes a las acciones de adaptación y mitigación.

10. Estrategia planteada: Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y otros asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a la Comisión.

Acciones: A la fecha, la Comisión de Cambio Climático ha dictaminado todos y cada uno de los asuntos que le han sido turnados, es decir, se tiene un porcentaje del 100% (cien por ciento) de los asuntos y proyectos legislativos que se han turnado dentro del periodo que comprende el presente informe. Así mismo, se encuentra en estudio y análisis constante y permanente no sólo para dictaminar los asuntos turnados, sino para generar proyectos legislativos al interior de la propia Comisión.

11. Estrategia planteada: Revisar y analizar las necesidades y las asignaciones de recursos financieros, materiales y humanos, entre otros, así como su correspondiente aplicación en materia de cambio climático para México.

Acciones: Durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, los integrantes de esta Comisión de Cambio Climático advertimos diversas inconsistencias que no permitirían la debida ejecución de la recién publicada Ley General de Cambio Climático.

En esta tesitura, la Comisión en ejercicio de sus facultades legales procedió a emitir una opinión dirigida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el objetivo de que se realizaran las reasignaciones presupuestales que a juicio de esta Comisión resultaban necesarias para la debida aplicación y ejecución de la Ley.

Dentro de esta reasignaciones se contemplaban básicamente las siguientes:

- Reasignación del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- Reasignación para la constitución del Fondo para el Cambio Climático.
- Propuesta de la inclusión de un artículo transitorio, para que los integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión, participemos activamente en el proceso de elaboración de las reglas de operación, así como en la asignación de recursos y la evaluación de las políticas.

VI. VIAJES OFICIALES

QUERETARO, QUERETARO

Los días 2 y 3 de mayo de 2013, el diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Presidente de la Comisión de Cambio Climático asistió como ponente al Simposium y Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Institutos municipales de Planeación A.C, con el objeto de externar la opinión legislativa sobre la situación y bondades que plantean las autoridades municipales en materia de desarrollo urbano; del impacto de las políticas públicas metropolitanas y sobre el tipo de financiamiento ambiental que se puede gestionar para asegurar el desarrollo de nuestras ciudades.

VII. PUBLICACIONES GENERADAS

Con el objetivo de servir como un órgano de difusión y publicidad de los diversos temas relacionados con el cambio climático y de las acciones y medidas que las autoridades y sectores específicos se encuentran implementando para su combate, esta Comisión se da a la tarea de publicar mensualmente un Boletín cuyo contenido abordará asignaturas tales como:

- Análisis en temas específicos,
- Alternativas de solución,
- Indicadores,
- Problemática,
- Perspectivas,
- Glosario,
- Colaboraciones de autoridades y expertos en el cambio climático, etc.

A la fecha, se han publicado un total de diez números correspondientes al periodo octubre 2012- agosto 2013.

Los ejemplares son distribuidos a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de manera física y electrónica, para que estos a su vez los difundan en sus estados y en todos aquellos foros que consideren convenientes.

De igual manera, esta publicación es dada a conocer al público en general, a través del micrositio de la Comisión, el cual se encuentra como enlace en la página electrónica de la Cámara de Diputados: www.diputados.gob.mx

VIII. FOROS

1. Foro “Retos y Oportunidades para Impulsar el desarrollo bajo en Emisiones en México”.

A iniciativa de la Comisión de Cambio Climático con fecha 24 de abril de 2013, fue organizado el *Foro Retos y Oportunidades para Impulsar el Desarrollo Bajo en Emisiones*, con el propósito de proporcionar a los legisladores elementos para coadyuvar en la instrumentación de la Ley General de Cambio Climático y en la implementación de acciones de mitigación, a través de programas de eficiencia energética para el desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El Presidente de la Comisión señaló que México es ejemplo mundial de legislación en cambio climático al ser uno de los pocos países que cuentan con legislación específica en el ámbito del calentamiento climático global, mismo que exige el mayor compromiso de los diputados y la acción comprometida de todos los sectores de la sociedad.

Por su parte, el señor Thomas Delaney, Ministro Consejero para Asuntos de Desarrollo y director de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) México, habló sobre programas de cooperación técnica que

llevan a cabo México y ese país a través de la agencia internacional USAID, para mitigar, prevenir y responder al fenómeno del cambio climático mundial.

Posteriormente, la Dra. Beatriz Bugeda, directora general de Políticas de Cambio Climático de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), expuso el tema aspectos fundamentales de la Ley General de Cambio Climático.

Comentó que la nueva administración federal pretende transitar hacia un México resiliente, competitivo y bajo en emisiones, mediante una política nacional de cambio climático incluyente, garantizando la coordinación y transversalidad de los tres órdenes de gobierno y dependencias de la administración pública, con transparencia y participación corresponsable de la sociedad.

Fue necesario abundar en torno a la Estrategia Nacional de Cambio Climático para los próximos 20, 30 y 40 años; el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), los Programas Estatales para garantizar la acción gubernamental en todo el país, las necesidades financieras que cubre el Fondo para el Cambio Climático, el Inventario Nacional de ... Emisiones, el Registro Nacional de Emisiones, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), los instrumentos económicos (fiscales, financieros y de mercado), así como los Atlas Nacionales y Estatales de Riesgo.

La siguiente exposición estuvo a cargo de la Dra. Vanessa Pérez Cirera, asesora principal del Programa para el Desarrollo Bajo en Emisiones de México (MLED) y directora general de Políticas de Cambio Climático, quien al discernir en torno a los efectos del cambio climático y los compromisos internacionales de nuestro país, detalló que los objetivos generales de ese programa son apoyar el establecimiento de las condiciones propicias para que México pueda lograr un desarrollo sustentable, fortaleciendo su crecimiento económico y su desarrollo social, al tiempo que reduce sus emisiones de gases de efecto invernadero.

La expositora Pérez Cirera concluyó con la propuesta de escenarios alternativos de energía, afirmando que el crecimiento económico de México y la reducción de emisiones de carbono (CO₂) pueden ir de la mano en su transición energética, substituyendo fuentes tradicionales por fuentes renovables.

La siguiente conferencia corrió a cargo del Lic. Roberto de la Maza, director del Despacho Visto Bueno- Asesores Integrales, S.C., con el tema Marco Jurídico Nacional sobre Cambio Climático, con énfasis en las obligaciones derivadas de la Ley General de Cambio Climático

Su conclusión estuvo enfocada al gran reto que representa contar con financiamiento oportuno y adecuado a las características de los proyectos nacionales, para lo cual resulta perentorio identificar la oferta de mecanismos de

financiamiento climático y su utilización a nivel global. Actualmente alrededor de USD 97 mil millones por año están siendo proveídos a los países en desarrollo para acciones de mitigación.

La ponencia de maestro Rodrigo Gallegos Toussaint, miembro del Instituto Mexicano de la Competencia, A.C. (IMCO), quien compartió los resultados de un estudio comparativo nacional en el que se reflejan los recursos erogados por los municipios y estados del país en el ámbito del calentamiento global, efectuado por ese instituto en 2012.

Al concluir, el expositor recomendó incorporar un criterio general para presupuestos en la clasificación programática; desglosar los recursos destinados a la implementación de medidas encaminadas a contener los efectos del cambio climático, e incluir cambios en el presupuesto en dos etapas: iniciativa y dictamen.

La última participación fue la de la Lic. Ana Silvia Arrocha, directora general del Programa MLED, abordando las conclusiones del foro en las que se reflejan los principales retos y áreas de oportunidad expuestas durante el evento.

El resultado del foro fue un diagnóstico dijo la última expositora, a manera de conclusión, en el que se reflejó la falta de un organismo detector de fuentes de financiamiento para cambio climático.

CONCLUSIONES

México se ha posicionado como uno de los países líder en desarrollo en materia de cambio climático. Sin embargo:

- Uno de los lastres es el gasto exiguo de los gobiernos locales.
- Falta de estímulos fiscales adecuados para impulsar proyectos de energía limpia.
- Se gasta poco en temas ambientales y es escaso el conocimiento sobre la sustentabilidad.
- Es urgente una política de Estado en materia de cambio climático.
- Hay que armonizar todos los instrumentos legales existentes en materia de cambio climático.
- Cooperación conjunta hacia una política más verde y más competitiva.
- Es más costosa la acción que la inacción.
- Se está trabajando el Reglamento de la LGCC.
- Una vez que se cuente con las Reglas de Operación del Fondo sobre Cambio Climático, SEMARNAT organizará un Taller al cual se invitará a todos los asistentes en este foro para dárselas a conocer con precisión.

2. “Foro Nacional Desarrollo Sustentable, Cambio Climático y Medio Ambiente”.

El día 8 de mayo de 2013 se llevó a cabo el referido Foro, mismo que fue organizado por la Comisión de Cambio Climático de manera coordinada con la Unidad Nacional de Asociaciones de Ingenieros, A.C., el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT).

Al evento asistieron 600 personas de distintos sectores de la sociedad, interesadas en la conservación de nuestro planeta, para escuchar sobre los problemas territoriales y su incidencia en el cambio climático del país; así como a los funcionarios y académicos expertos en temas relacionados con el calentamiento global.

CONCLUSIONES

1. Es cada vez más urgente, incorporar el concepto de sustentabilidad e implantar sistemas de alerta temprana en todos los procesos y programas productivos que se apliquen al campo, a fin de garantizar el abasto y la suficiencia alimentaria.
2. Es necesario implementar programas intensivos de monitoreo y seguimiento sobre el comportamiento de los litorales para la toma de decisiones oportunas.
3. Se debe frenar el costoso crecimiento expansivo de las ciudades, impulsado actualmente por los desarrolladores de vivienda supliéndolo por modelos que fomenten la cohesión social y la consolidación del tejido urbano, al mismo tiempo que se frene la irregularidad de los asentamientos humanos.
4. Se hará cada vez más necesario establecer y operar en tiempo real, observatorios de cambio climático por regiones.
5. Resulta perentorio crear o reforzar aquellos programas existentes, que desde la enseñanza básica y usando todos los medios modernos de difusión, permitan sensibilizar y concientizar a la sociedad en general para adoptar actitudes favorables a la adaptación y mitigación del cambio climático, que conlleve a la población a actuar con responsabilidad y conducta propositiva; el proceso debe empezar educando a los que hoy día, tienen la encomienda de educar en todos los niveles y todas las regiones del país.

IX. INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA COMISIÓN

La información relativa sobre la aplicación y destino final de los recursos financieros que son asignados a la Comisión de Cambio Climático, para apoyar su operación de conformidad con el presupuesto anual autorizado a la Cámara de Diputados, se encuentra debidamente detallada en el documento emitido por el área correspondiente y que se adjunta al presente informe como **Anexo “3”**.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil trece.

**INFORME SEMESTRAL COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
MARZO 2013 – AGOSTO 2013
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Presidente	_____	_____	_____
Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Secretario	_____	_____	_____
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro Secretario	_____	_____	_____
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto Secretario	_____	_____	_____